

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Vicente Pérez Pardo, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1991, por el buque «Maracaibo», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 2.145, de la 4.ª, al de bandera británica «S. O. E.».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la C. M. de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de septiembre de 1991.-12.900-E.

FERROL

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15 y 16 de septiembre de 1991 por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 1.83, al buque de bandera polaca denominado «Koscierzyna».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina-Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1991.-13.134-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1991 por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 1.83, al pesquero portugués «Nossa Senhora, Do Minh».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de septiembre de 1991.-13.449-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Subsecretaría

Edicto

En cumplimiento del acuerdo del ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, de fecha 21 de septiembre de 1990, se requiere a la Empresa «Parrondo Catering, Sociedad Anónima», para que en el improrrogable plazo de quince días, desde la publicación del presente edicto, proceda al abono del importe íntegro de la cantidad adeudada de 498.079 pesetas, correspondientes al impago de los suministros de gas (período: Diciembre 1988-junio 1989), en la cafetería de la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, de Madrid, de la que fue concesionario, apercibiéndole que, en su caso, se incautará la fianza depositada, y, de ser insuficiente, se procederá al cobro de dicha cantidad por la vía de apremio a través de los órganos de recaudación competentes.

Lo que se comunica para conocimiento de la Empresa «Parrondo Catering, Sociedad Anónima», en relación con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo sobre comunicaciones y notificaciones a los interesados.

Madrid, 27 de septiembre de 1991.-El Oficial Mayor, Francisco Cruz Muñoz.-13.411-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Dehesa Norte, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de don Elías Hernández Barrera, calle Marqués de Paradis, 16, 41001 Sevilla, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G.-1765-91; R.S.-105-91, seguido a instancia del Director general de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 3 de julio de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso promovido por el Director general de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía contra resolución del Tribunal Regional de Andalucía de 28 de septiembre de 1990, recaída en el expediente de reclamación número 85589, acuerda desestimar el recurso y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 23 de septiembre de 1991.-El Vocal, Julián Camacho García.-13.242-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan (expediente A.T. 299/88).

Declarada por Decreto 119/1991, de 21 de junio («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de julio), de la Diputación General de Aragón, la urgente ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de la línea aérea a 10 KV al centro de transformación «Ermita San Jorge», en término municipal de El Burgo de Ebro, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a todos los afectados por la expropiación, que se detallan seguidamente, en los locales de la Alcaldía de El Burgo de Ebro, el día 22 de octubre de 1991, a las doce horas de la mañana, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicitase, se proceda al levantamiento de las actas previas de ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro o Concejal en quien delegue, y el propietario afectado, ejercitando los derechos que determina el artículo 5.º en su párrafo tercero.

Esta Resolución se publicará en el «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y se notificará al interesado directamente.

Finca afectada por la expropiación

Término municipal: El Burgo de Ebro.

Número de plano: 3.

Polígono: 12.

Paraje: «La Mudada».

Alección: Número de apoyos: 1 (número 2); ancho: 88 metros lineales (4 metros de anchura).

Clase de cultivo: Huerta

Propietario: Fernando Lonera Abadán.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1991.-El Jefe de la División, Mario García-Rosales González.-7.406-C.